Documentación Programa Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

Convocatoria: C.2026

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: CIESE-Comillas

Presentación

El Español como Lengua Extranjera (ELE) es un campo en continua expansión y evolución y en el que debe formarse profesorado que sea capaz de dar cauce a la demanda global en la actualidad. Por ello, el CIESE-Fundación Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria, oferta desde el curso 2010-2011 el Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. En este título oficial se apuesta por una formación de excelencia, con un profesorado de alto nivel en docencia e investigación, que ya ha consolidado este máster como un referente nacional e internacional en la formación de profesorado en el ámbito de ELE. Además, para aquel alumnado interesado en dedicarse, específicamente, a la investigación en este campo, aporta los conocimientos y técnicas básicos para hacer posible, con éxito, dicha dedicación posterior. Por lo tanto, el objetivo general de este máster es formar profesorado de ELE competente desde una doble perspectiva: por un lado, se dota al alumnado de un conocimiento experto tanto en lingüística aplicada a la enseñanza del español como en metodología didáctica específica; por el otro lado, se desarrolla la capacidad de llevar a cabo investigación en el campo de ELE y de aplicar los resultados de su investigación en el trabajo de aula.

Para lograr esta meta, este máster ofrece formación de calidad y excelencia, con un profesorado de alto nivel en docencia e investigación, que ya ha consolidado este título como un referente nacional e internacional.

El título está orientado especialmente para candidaturas egresadas de estudios universitarios relacionados con las lenguas y las Humanidades; no obstante, también son bienvenidas aquellas personas que, pese a provenir de diferentes ramas de conocimiento, tienen interés por el español y su didáctica.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Inicio: Primera quincena de octubre de 2026 Final: 15 de julio de 2027 con la defensa del Trabajo fin de Master (TFM). Las fechas definitivas están pendientes de confirmación.
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 créditos ECTS (600 horas)
Lugar:	Comillas (Cantabria, España)
Sede de los cursos:	Instalaciones del Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas

Instituciones participantes:	CIESE-Fundación Comillas, Universidad de Cantabria y diferentes instituciones nacionales e internacionales con las que se tiene convenio para que el alumnado realice las prácticas docentes.
Horario:	Lunes a viernes Fase presencial (octubre-enero): 16:00 a 20:00 Fase virtual (febrero-mayo): asíncrona
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Lengua	Modalidad	Materia
MÓDULO PRESENCIAL					
El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Plan Curricular del Instituto Cervantes	2	OBL	español	presencial	Diseño de cursos de español
Fundamentos de la lingüística aplicada	3	OBL	español	presencial	Fundamentos de la lingüística aplicada
Aspectos fonéticos del español	2	OBL	español	presencial	La enseñanza de la lengua española
Aspectos léxicos del español	2	OBL	español	presencial	La enseñanza de la lengua española
Aspectos gramaticales del español	3	OBL	español	presencial	La enseñanza de la lengua española
Aspectos pragmáticos del español	3	OBL	español	híbrida	La enseñanza de la lengua española
Metodología de elaboración de trabajos académicos	2	OBL	español	presencial	Trabajo académico

dirigido

Diseño de materiales didácticos	2	OBL	español	presencial	Diseño de cursos de español
Actividades de la lengua escrita	2	OBL	español	presencial	Desarrollo de las destrezas comunicativas
Actividades de la lengua oral	2	OBL	español	presencial	Desarrollo de las destrezas comunicativas

MÓDULO VIRTUAL

Comunicación verbal y comunicación no verbal	2	OBL	español	virtual	Desarrollo de las destrezas comunicativas
Adquisición de segundas lenguas	3	OBL	español	virtual	Fundamentos de la lingüística aplicada
Metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera	3	OBL	español	virtual	La enseñanza de la lengua española
Diseño curricular de cursos de español como lengua extranjera	3	OBL	español	virtual	Diseño de cursos de español
Las TIC aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera	3	OBL	español	virtual	Diseño de cursos de español
Español con fines específicos	3	OBL	español	virtual	Español con fines específicos
La literatura y el cine en la clase de español como lengua extranjera	2	OBL	español	virtual	Referentes culturales

MÓDULO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

• Prácticas docentes	6	OBL	español	presencial	Prácticas docentes
• Trabajo Fin de Máster	12	OBL	español	presencial	Trabajo Fin de Máster

NOTA IMPORTANTE: este programa es suceptible de sufrir modificaciones.

La información sobre el Fundación Comillas y sobre este programa, puede ampliarse en

www.fundacioncomillas.es y https://www.fundacioncomillas.es/centro-universitario/estudios-universitarios/master/

Otros datos

Durante el curso académico se realizan actividades formativas complementarias como talleres editoriales, seminarios y conferencias a cargo del reputado equipo de profesionales en el ámbito de la docencia e investigación del Español como Lengua Extranjera (ELE).

NOTA IMPORTANTE: este programa es susceptible de sufrir modificaciones.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.

- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente.
- El alumnado que vaya a cursar el Máster en ELE que no tenga el español como lengua materna debe acreditar, en el momento de formalizar la matrícula, al menos un nivel de español de C1 o equivalentes según el sistema de niveles de lengua extranjera de su país de origen. En el caso de no contar con la acreditación lingüística, deberán realizar una entrevista con la coordinación del máster con el objetivo de verificar su competencia lingüística en español.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ESPANOLLENGUASEXTRANJERAS_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Fundación Comillas** comprenden:

- 3.150 € del importe de la matrícula del programa.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **aproximadamente 1.300 euros correspondiente al importe de las tasas académicas.** Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona becada en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este

coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ESPANOLLENGUASEXTRANJERAS_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.